



ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL DF, A.C. PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA 2021.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN.

Les doy la bienvenida a esta Primera Asamblea General Ordinaria 2021. El objetivo es informar, entre otros, sobre la situación financiera de la Asociación, las inundaciones y los robos que tuvimos, la reparación y mantenimiento del edificio, la situación que prevalece en el Servicio Médico, las relaciones que mantenemos tanto con los Directivos de la empresa SOLUGLOB IKON, S.A. de C.V., como con los funcionarios del FOPESIBAN. La orden del día se desarrollará de conformidad a nuestros Estatutos, Y contaremos con la participación del Dr. Guillermo Becerril para exponer la situación actual del Servicio Médico.

En otro orden de ideas, quiero recordarles que entre el año pasado y este año fallecieron dos de nuestros compañeros, personas que participaban activamente en la Asociación, me refiero a Baldomero Escobedo Moran, compañero que durante años apoyó en las labores administrativas de la Asociación. También tuvimos el lamentable fallecimiento de Antonio Pérez Moreno Masuj, Secretario de Asuntos Jurídicos de la Asociación y en la anterior Mesa Directiva, Presidente de la Asociación. Para ambos nuestro agradecimiento.

En esta Mesa Directiva, también tuvimos la baja definitiva por enfermedad, de nuestro Tesorero, Jorge Antonio Estrada.

Ante esta situación, afortunadamente, recibimos el apoyo invaluable de Alejandro Gómez Padilla, Presidente de la Comisión de Vigilancia y de Ignacio Vásquez Marín, tesorero en la mesa Directiva Anterior, compañeros que se encargaron de suplir las actividades de Tesorería y llevar a cabo el registro contable, para que todo siga en orden.

Por otra parte, recibimos el inmueble de la Asociación con una obra en proceso, la construcción de un salón de eventos en el piso superior y la instalación de un

**Por la unidad y fortaleza de los jubilados
COMITÉ DIRECTIVO**



elevador, a la fecha la obra en esta primera etapa está concluida. Sin embargo, en el mes de junio de 2021, una tromba provocó inundaciones en el piso superior y graves daños en la planta baja donde se encuentran las oficinas de la ANEJUB. A la fecha estamos reparando el daño.

En el mes de abril de 2020, cuando habíamos parado las actividades por la pandemia, tuvimos un robo en las instalaciones, se llevaron equipo de computo tanto de la Asociación como de la mutualidad, los robos fueron denunciados ante las autoridades y se presentó una denuncia ante el Banco Santander por el robo de la chequera de la anterior Mesa Directiva, algunos de los cheques robados fueron cobrados. A la fecha continuamos dando seguimiento a la denuncia ante el Banco Santander.

Desde el año pasado el cambio en el Servicio Médico, de ser autoadministrado pasó a ser manejado por empresas integradoras para otorgar los servicios, básicamente de consulta y hospitales, la farmacia y los laboratorios siguieron operando en forma autoadministrada. Ante el cúmulo de quejas el Dr. Ignacio Pérez Colín, Apoderado del FOPESIBAN, envió un escrito a la Asociación Nacional de Jubilados anunciando que para el año 2021 ya no se prestaría el Servicio Médico de esa forma.

Sin embargo, en este año a partir del mes de abril empezó un nuevo servicio médico a través del sistema capitado, que consiste en pagar una cuota por cada derechohabiente y la empresa contratada prestará el servicio de consulta, medicinas, hospitales y laboratorio, es decir, todo lo que se requiera para la atención de los jubilados y sus beneficiarios. La empresa elegida para nuestra ciudad es SOLUGLOB IKON, SA de CV.

La empresa SOLUGLOB, empezó mal, muy mal, con actitudes prepotentes y mala atención, lo primero fue que sustituyeron a los médicos que nos venían tratando, contrataron a sus propios médicos, por lo mismo los tratamientos cambiaron, ya no recetaron los medicamentos que estábamos recibiendo, muchas quejas, pareciera que lo único que se mantuvo bien fue el hospital San Angel inn, y esto con algunos inconvenientes.

Por la unidad y fortaleza de los jubilados COMITÉ DIRECTIVO



Por esa razón, le enviamos una carta al Apoderado, el 27 de abril de 2021, solicitando la cancelación del contrato para la entrega de los servicios médicos con SOLUGLOB, ante la falta de una respuesta positiva, contratamos al despacho de abogados DAM Servicios de Representación Legal S.C., a fin de plantear una demanda de amparo contra la decisión de contratar un sistema capitado y solicitando el regreso al sistema autoadministrado. Mas adelante daré lectura al informe del abogado. Vale la pena comentar que, a pesar de llevar una excelente relación con la ANEJUB, en especial con su Presidente y la mesa directiva, tomamos la decisión de ir por separado en el proceso legal, pero coordinados.

Como los procesos legales llevan mucho tiempo y los tratamientos médicos no pueden esperar, tomamos la decisión de sentarnos con el Apoderado y los funcionarios de SOLUGLOB, después de los primeros incidentes logramos establecer una mesa de coordinación donde participa la propia Directora General de la empresa SOLUGLOB, para que enviemos nuestras quejas y puedan solucionarse los problemas que se vayan reportando. Cabe señalar que a través de esta comunicación se ha logrado apoyar a varios compañeros.

Presentamos nuestra petición al apoderado para que permita nuestra participación en el proceso de licitación de los Servicios Médicos, sin embargo, el día 3 de agosto de 2021, el Comité Técnico del FOPESIBAN, nombró a un nuevo Apoderado, al Lic. Alejandro Bustos Martínez. Procedimos a establecer comunicación con él y continuar coordinándonos para atender las demandas de nuestros compañeros.

Como resultado de nuestras gestiones el viernes 6 de agosto de 2021 sostuvimos una reunión con el nuevo Apoderado el Lic. Alejandro Bustos Martínez, fue una reunión para darle a conocer nuestro diagnóstico sobre la situación que vivimos en la relación con el FOPESIBAN, el primer tema fue sobre los recursos que requiere el Fideicomiso para seguir operando, en este año se agotaran los recursos con los que contamos para el pago de la nómina de jubilados y para la atención médica, el anterior Apoderado ya había enviado el correspondiente oficio a la SHCP solicitando los recursos que se requieren para el año 2022, el Lic. Bustos nos comentó que está

**Por la unidad y fortaleza de los jubilados
COMITÉ DIRECTIVO**



enterado del asunto y le dará seguimiento. Otro de los asuntos fue exponerle nuestra opinión sobre el servicio Médico y nuestra solicitud para participar en la contratación de dichos servicios para el año entrante, comentó que estaba conociendo la situación y prometió que nos llamaría para otra sesión.

Por último, hago un reconocimiento a la Secretaría de Servicios de la Salud, a cargo de la compañera Patricia Orijel Arenas, por el apoyo a todos los compañeros que lo solicitaron y que seguramente continuaran haciéndolo.

Les agradezco su atención y les envío un afectuoso saludo.

Francisco José Juliá Vélez.

Ciudad de México, 10 de agosto de 2021.

**Por la unidad y fortaleza de los jubilados
COMITÉ DIRECTIVO**

ASOCIACION DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL DF A.C.

1ª. ASAMBLEA ORDINARIA

10 DE AGOSTO DE 2021

COMISIÓN DE VIGILANCIA

A continuación me permito someter a la Consideración de esta H. Asamblea los asuntos que en opinión del suscrito han sido más relevantes durante este atípico período de la Pandemia de COVID y que han afectado seriamente los trabajos de la Asociación:

1. EFECTOS DE LA PANDEMIA

- a. **Operación de las Secretarías.** - Desde el inicio de la Pandemia de Covid en 2019, se tuvieron que suspender las labores a cargo de la mayoría de las Secretarías de la Asociación, salvo las del Presidente y Secretario, así como las de la Tesorería responsable del manejo y control de los recursos financieros y los de la Secretaría de Servicios de Salud encargada de apoyar a los usuarios de estos servicios.
- b. **Registros Contables y Presupuestales.** Desafortunadamente, nuestro Tesorero Jorge Estrada, enfermó a partir del mes de marzo del año pasado, y para mantener los registros actualizados y llevar el control Contable y Presupuestal, se contó con el apoyo del C.P. Ignacio Vázquez, Tesorero en la pasada administración, y de un servidor, quienes nos hemos encargado de mantener y ordenar los registros y archivos correspondientes.
- c. **Secretaría de Servicios de Salud.** – Esta otra Secretaría, a cargo de la Lic. Patricia Orijel se ha mantenido permanente activa, asistiendo cotidianamente a las oficinas para orientar a los derechohabientes respecto a los cambios que ha venido sufriendo la administración de estos servicios.
- d. **Administración de los Servicios por el FOPESIBAN.** - Cabe señalar que la administración de los servicios a favor de los agremiados, así como las decisiones que se han venido tomando a partir de los cambios de gobierno, están a cargo de NAFIN, a través de nuestro fideicomiso denominado **FOPESIBAN** constituido para administrar, a través de NAFIN, los recursos financieros, el pago de pensiones y prestaciones, y también los Servicios para la Salud, mismos servicios que han venido sufriendo una serie de cambios a partir del año pasado, a través de las empresas contratadas para este propósito.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LEGALES

Con motivo de la preocupación derivada de los anuncios y al propósito del Gobierno Federal relacionado con la extinción de fideicomisos y de un posible cambio a la Ley de la Financiera Nacional Agropecuaria, que afectaría seriamente los servicios que recibimos por el FOPESIBAN, se contrataron los servicios de un abogado para preparar la defensa de una posible afectación a nuestros derechos.

- a) Con motivo de la anterior, se contrataron los servicios del Lic. Marco Antonio Domínguez Moussier, con fecha 1º de diciembre de 2019, mediante un contrato por honorarios por importe de \$600,000. (más IVA,) a pagar en 6 meses, plazo en el que se estimó se podrían haber hechos las gestiones procedentes para evitar una modificación a nuestro fideicomiso.
- b) Por estos servicios se hizo el primer pago por importe de \$116,000 en el mes de diciembre 2019, al celebrar el contrato con el abogado. Cabe señalar que a esa fecha ya se habían realizado las elecciones de esta Asociación para la nueva mesa directiva que estaría a cargo a partir de enero de 2020.
- c) Como resultado de las gestiones del Lic. Domínguez, durante los primeros meses de 2020, se nos informó de los avances de las gestiones legales, comentando que como resultado de las reuniones con algunos miembros del Congreso los habían convencido de no afectar a nuestro fideicomiso.
- d) Cabe señalar también que debido a la problemática de la pandemia, se retrasaron los trabajos en la Cámara de Diputados, y con motivo de las elecciones nacionales del pasado mes de junio, no se llevaron a cabo las modificaciones legales a FINAGRO, que podrían haber afectado a nuestro fideicomiso, ni hubo necesidad de presentar ningún amparo al respecto, lo que motivo la suspensión virtual de los servicios legales contratados, quedando pendiente de pago el saldo del monto contratado.

1. Aportaciones de los Asociados para el pago de servicios legales.

Para hacer frente a los gastos legales ya comentados, orientados a evitar las modificaciones a nuestro fideicomiso, se acordó en Asamblea una aportación voluntaria de \$1,000 por asociado, aportaciones que se han venido recibiendo hasta la fecha y que nos han permitido cubrir parte de los honorarios contratados.

2. Contratación de un Segundo Abogado.

Recientemente, el pasado mes de marzo se celebró un segundo contrato con el Lic. Julián Damián Nolasco por importe de \$75,000 a la presentación de la demanda y \$15,000 mensuales durante un año para defender nuestros intereses derivados de los cambios en los Servicios de Salud, solicitando la cancelación de los contratos

asignados para la administración de estos servicios y la reanudación del esquema autoadministrado que venía operando desde la constitución del FOPESIPAN.

3. Robo en las oficinas de la Asociación y cobro de cheques

El pasado mes de abril del presente año, con motivo del allanamiento de las oficinas de la Asociación, además de otros bienes, se sustrajeron 2 chequeras, de los Bancos Santander e Inbursa y cobraron al día siguiente del robo 3 cheques de la cuenta que tenemos con el Banco Inbursa por un total de \$25,000 y 8 de la cuenta que con Santander por importe de \$210,000 para un total de \$235,000. -

Para el cobro de estos cheques se falsificaron las firmas que se tenían registradas en los bancos desde la pasada administración y cuyo trámite de actualización ya tenía un atraso debido en parte a la pandemia y en parte a los documentos que nos solicitaban para efectuar estos cambios.

Con motivo del robo a nuestras oficinas se hizo una denuncia ante la agencia del Ministerio Público, misma que debido a la Pandemia nos requirieron se hiciera por la vía de Internet, documento en el que además de señalar los otros artículos sustraídos de las oficinas se denunció el robo de las chequeras.

Por el mismo motivo, y con el propósito de recuperar los recursos sustraídos, se han enviado escritos y tenido reuniones con funcionarios de los bancos en multitud de ocasiones por parte de nuestro Presidente y del Secretario General, sin que a la fecha se haya logrado la recuperación de los recursos.

4. Evolución y problemática del Servicio Médico.

Con motivo de los cambios en la Dirección de NAFIN, responsable de administrar los recursos de nuestro fideicomiso (FOPESIBAN), se ha modificado en dos ocasiones el esquema para la prestación de los Servicios Médicos, situación que ha dado lugar al despido masivo de los médicos que nos venían atendiendo, y a la forma en que se nos proporcionan los medicamentos y los servicios de hospitalización.

Los cambios mencionados derivan de 2 licitaciones, la primera el año pasado mediante la que se contrató a una empresa para la administración de los servicios manteniendo a los médicos que nos venían atendiendo y conservando el mismo esquema para proporcionar medicinas y servicios hospitalarios.

Posteriormente, a partir del presente año de 2021 mediante otra licitación se adjudicó la administración de los Servicios de Salud a una empresa, bajo un esquema denominado Sistema Capitado.

Además de la modificación al esquema de pago de los servicios antes comentado, la nueva administradora que empezó a operar a partir del mes de abril pasado

liquidó y sustituyó a todo el personal médico, modificó los servicios de hospitalización y la forma en que se nos proporcionan los medicamentos, situación que ha dado lugar a un sinnúmero de problemas y quejas y por lo mismo a una intensa actividad de nuestros directivos y de la Secretaría de Servicios de Salud, para orientar a los usuarios de estas prestaciones y para recibir y turnar las innumerables quejas presentadas, tanto a la empresa administradora como a los directivos del FOPESIBAN y de NAFIN, quién como ya se señaló es la responsable de la administración del Fideicomiso.

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS:

Durante el ejercicio de 2020 se obtuvieron ingresos por un total de \$1,418,164. - de los cuales la mayor parte, por un total de \$1,244,164. - corresponden a las cuotas de asociados y \$174,572, a otros ingresos.

De los gastos de operación, cabe destacar \$132,532. - por el pago de cuotas a la ANEJUB, y \$116,000. - por honorarios legales.

La diferencia entre los Ingresos y Egresos presupuestados resultó favorable por un importe de \$982,921. -

BALANCE GENERAL

En el balance General al 31 de diciembre de 2020 se observa un Total de Activo Circulante por \$2,760.3 miles, de los cuales \$682.1 miles corresponden al saldo en bancos y \$2,078.2 miles a la cuenta de Deudores Diversos, principalmente por los anticipos entregados para la remodelación del edificio.

En el Activo Fijo, de un total de \$3,760.3 miles, destaca la cuenta de Edificios, que corresponde al monto pagado por la adquisición de las oficinas de la Asociación por un total de \$3,517.8 miles.

De las cuentas de Capital, por importe \$5,995.6 millones, destaca la reserva constituida por valor de \$4,567.0 millones, los resultados del ejercicio por \$982.9 miles y los Resultados del 2019 por aplicar por importe \$443.7 miles.

CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2020 Y AVANCES AL MES DE JUNIO DE 2021

Presupuesto 2020. Como puede observarse en los reportes de Tesorería, para el año pasado se presupuestaron Ingresos por un total de \$1,330,000 y se recibieron recursos por \$1,418,736.-, que incluyen las cuotas de asociados y la cooperación la ANEJUB y de la Mutualidad por los espacios de oficina que comparten con esta

Asociación, resultando una diferencia a favor, con relación a lo presupuestado por importe de \$88,736. -

Los gastos de operación, se habían estimado en \$1,330,000 pero con motivo de la suspensión de los trabajos de las comisiones por la Pandemia, se redujeron a \$435,815 resultando una diferencia a favor por \$983,000.

De las erogaciones destacan las aportaciones a la ANEJUB por \$132,532. y los honorarios pagados al Lic. Domínguez por \$116,000. Para gastos de papelería y artículos de oficina se erogaron \$41,611. -y para gastos de aseo y limpieza por \$27,091.-

Para los rubros de apoyo administrativo se habían previsto \$135,000. y únicamente se erogaron \$26,205. quedando un remanente de \$108,795. -

ATENTAMENTE

Alejandro Gómez Padilla

INFORME ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL D.F., A.C.

Agosto 10, 2021

Francisco José Julia Vélez
Presidente
PRESENTE.

De acuerdo con su solicitud, remitimos un informe completo del estatus que guarda el Juicio de amparo indirecto tramitado bajo el Exp. 399/2021, ante el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa, en el cual se están reclamando violaciones a los derechos humanos y derechos de salud de los agremiados de su Asociación, con la emisión de la Licitación Pública Nacional Electrónica con reducción de plazos Núm. LA-006HIU002-E2-2021, al respecto le informamos:

1.- La demanda de amparo fue presentada el 26 de marzo de 2021 y fue admitida a trámite el 31 de marzo siguiente, las autoridades en contra de quienes se presentó dicha demanda fueron (i) FOPESIBAN y (ii) SAE ahora INDEP; los actos reclamados a dichas autoridades fueron entre otros la modificación, privación y en general limitación de los derechos de Salud que actualmente tienen reconocidos en su favor sus agremiados, esto a través de la publicación el pasado 19 de marzo de 2021 de la Licitación Pública Nacional Electrónica con reducción de plazos Núm. LA-006HIU002-E2-2021, la cual se considera afecta los derechos fundamentales tanto de los fideicomisarios como de sus derechohabientes.

2.- Como en todo juicio de amparo cuando se solicita la suspensión del acto reclamado, el Juez debe resolver de inmediato respecto del otorgamiento o no de la misma, en el caso concreto, después de recibir los informes previos de las autoridades, se negó la suspensión, por lo que se presentó un recurso de revisión ante el Quinto Tribunal Colegiado en materia administrativa, mismo que se encuentra pendiente de resolver.

3.- En el procedimiento principal, las autoridades responsables han rendido sus informes justificados y únicamente se limitan a negar los actos reclamados, asimismo el FOPESIBAN argumenta que no se trata de un acto de autoridad y que con la licitación no se afectan los derechos de salud de los quejosos, pues se les siguen otorgando los beneficios médicos.

4.- Se solicitaron diversos documentos (Acuerdo del Comité Técnico del FOPESIBAN para la contratación del Servicio Médico, convocatoria, junta de aclaraciones, Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, Acta de fallo, padrón de Fideicomisarios y derechohabientes, así como el contrato y todos sus anexos firmados por SOLUGLOB IKON S.A. DE C.V., quien resultó adjudicada en la licitación) documentos que formaron parte del trámite de la Licitación, y que fueron solicitados primeramente vía interpelación notarial a través del Notario Público número 118 de la CDMX y posteriormente a través del Juzgado de Distrito, quien ordenó al FOPESIBAN la presentación de los mismos.

5.- El 18 de junio de 2021, se presentó una ampliación de la demanda de amparo, señalando como nueva autoridad responsable al Comité Técnico del FOPESIBAN, atribuyéndole diversas responsabilidades en la emisión, autorización y publicación de la convocatoria en la Licitación Pública Nacional Electrónica con reducción de plazos Núm. LA-006HIU002-E2-2021, quien rindió su informe justificado dentro del plazo ordenado por el Juzgado y nuevamente se limitó a negar los actos reclamados.

6.- Como parte de la estrategia legal, se ofreció una prueba testimonial misma que el juzgado no admitió bajo el argumento de que es hasta la sentencia cuando se podrá analizar si dicha prueba es idónea para acreditar las violaciones alegadas, por lo que en todo caso en la audiencia constitucional se determinará la idoneidad de esta.

7.- Finalmente, la audiencia constitucional después de varios diferimientos se encuentra fijada para el próximo 16 de agosto, a las 15:30 horas, en la cual consideramos se deberá dictar sentencia ya que el juzgado cuenta con todos los elementos, pruebas y documentos ofrecidos por las partes para poder emitirla.

En cuanto sea publicada la sentencia, se les informará el sentido de esta.

Atte.

Lic. Julián Damián Nolasco
Céd. Profesional 2442713

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL D.F., A.C.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

INGRESOS	IMPORTE	%
Cuotas de asociados	1,244,164	87.7
Otros	174,572	12.3
Total Ingresos	1,418,736	100
GASTOS DE OPERACIÓN		
Acción social y cultural	400	0.1
Aseo y limpieza	27,091	6.2
Cuotas a ANEJUB	132,532	30.4
Energía eléctrica	7,092	1.6
Gastos financieros y comisiones	33,198	7.6
Honorarios Gastos Legales	116,000	26.6
Consumo de agua	2,362	0.5
Impuesto Predial	10,748	2.5
Impuestos y derechos	5,666	1.3
Organización y difusión	4,500	1.0
Papelería y accículos de oficina	41,611	9.5
Reparación y mantenimiento	6,319	1.4
Teléfonos	9,069	2.1
Varios	13,022	3.0
Apoyo administrativo	26,205	6.0
Total Gastos	435,815	100.0
RESULTADOS	982,921.0	

Notas

1

**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL D.F., A.C
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021**

	<u>IMPORTE</u>	<u>%</u>
INGRESOS		
Cuotas de asociados	1,200,000	85.7%
Otros	<u>200,000</u>	14.3%
SUMA INGRESOS	<u>1,400,000</u>	<u>100.0%</u>
EGRESOS		
Apoyo económico y administrativo	60,000	6.1%
Aseo y limpieza	34,000	3.5%
Consumo de agua	5,000	0.5%
Construcciones y mejoras	150,000	15.3%
Cuotas a la ANEJUB (\$16.00 por asociados)	144,000	14.6%
Energía eléctrica	8,000	0.8%
Gastos financieros y comisiones	33,000	3.4%
Honorarios	440,000	44.8%
Impuestos y derechos	6,000	0.6%
Organización y difusión	5,000	0.5%
Paperlería y artículos de oficina	35,000	3.6%
Predial	12,000	1.2%
Reparación y mantenimiento	6,000	0.6%
Teléfonos	25,000	2.5%
Varios	20,000	2.0%
SUMA EGRESOS	<u>983,000</u>	<u>100.0%</u>
DISPONIBILIDADES	<u>417,000</u>	<u>29.8%</u>

**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL D.F., A.C.
COMPARATIVO PRESUPUESTO EJERCIDO AÑO 2020**

INGRESOS					
PRESUPUESTO	%	EJERCICIO	%	DIFERENCIA	%
Cuotas de asociados	82.7%	1,244,164.00	113.1%	144,164.0	113.1%
Intereses ganados	2.3%	0.0	0.0%	-30,000.0	0.0%
Otros	15.0%	174,572.00	87.3%	-25,428.0	87.3%
SUMA	100.0%	1,418,736.00	106.7%	88,736.0	106.7%

GASTOS DE OPERACIÓN					
PRESUPUESTO	%	EJERCICIO	%	DIFERENCIA	%
Honorarios	26.3%	116,000.00	26.6%	234,000.0	66.9%
Construcciones y mejoras	16.6%	0.0	0.0%	221,000.0	100.0%
Cuotas a la ANEJUB	10.8%	132,532.00	30.4%	-11,468.0	-8.0%
Acción social y cultural	10.5%	400.00	0.1%	-139,600.0	-99.7%
Apoyo económico y administrativo	10.2%	26,205.00	6.0%	-108,795.0	-80.6%
Aseo y limpieza	3.8%	27,091.00	6.2%	-22,909.0	-45.8%
Organización y difusión	3.8%	4,500.00	1.0%	-45,500.0	-91.0%
Papelaría y artículos de oficina	3.8%	41,611.00	9.5%	-8,389.0	-53.0%
Teléfonos	2.3%	9,069.00	2.1%	-20,931.0	30.2%
Gastos financieros y comisiones	1.9%	33,198.00	7.6%	8,198.0	32.8%
Gastos de representación	1.5%	0.0	0.0%	-20,000.0	-100.0%
Impuestos y derechos	1.5%	5,666.00	1.3%	-14,334.0	-71.7%
Reparación y mantenimiento	1.5%	6,319.00	1.4%	-13,681.0	-68.4%
Predial	1.3%	10,748.00	2.5%	-6,252.0	-36.8%
Energía eléctrica	0.8%	7,092.00	1.6%	-2,908.0	-29.1%
Consumo de agua	0.6%	2,362.00	0.5%	-5,638.0	-70.5%
Correos y telégrafos	0.4%	0.0	0.0%	-5,000.0	-100.0%
Varios	2.6%	13,022.00	3.0%	-21,978.0	-62.8%
Suma	100.0%	435,815.00	100.0%	15,815.0	1.2%

ASOCIACION DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL D.F., A.C.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(miles de pesos)

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO Y CAPITAL	IMPORTE	%
CIRCULANTE					
Bancos	682.1	24.71	PASIVO		
Deudores diversos	2,078.2	75.29	Acreedores Diversos	296.9	4.7%
Suma el Activo Circulante	2,760.3	100.00	Suma el Pasivo	296.9	4.7%
FUJO					
CAPITAL					
Edificio	3,517.8	99.59	Reserva Constituida	4,567.0	76.17%
Equipo de oficina	233.5	6.61	Resultado del Ejercicio	982.9	16.39%
Depreciación Acum. Eq. Oficina	-219.1	-6.20	Resultados por Aplicar	443.7	7.4%
			Patrimonio	2.0	0.03%
Suma el Activo fijo	3,532.2	100.00	Suma el Capital	5,995.6	100.0%
TOTAL ACTIVO	6,292.5		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	6,292.5	

**INFORME DE LA TESORERÍA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA BANCA RURAL EN EL D.F.,
A.C., SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS SOBRE EL EJERCICIO DEL AÑO 2020**

De conformidad a los estatutos en vigor, se informa a esta Honorable Asamblea la situación financiera y el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos, mismos que forman parte de los anexos presentados.

BALANCE GENERAL

ACTIVO

Se encuentra dividido en dos secciones, la que corresponde a bancos, con un saldo en el BANCO INBURSA por 173,945 pesos y en BANCO SANTANDER de 428,516 pesos, ambos para un total de 682,117 pesos. En la cuenta de Deudores Diversos con un saldo de 2'078,191 pesos dentro de los principales rubros está la cuenta a nombre de la empresa Saprinsa Elevadores, S.C. de R.L. de C.V. por importe de 1'533,403 pesos por concepto de las obras en proceso pendientes de terminar en el segundo piso del inmueble de la Asociación, que una vez concluidas pasarán a formar parte de la cuenta del Edificio. Otro rubro importante corresponde a los cheques substraídos de las chequeras del BANCO INBURSA, como se detalla a continuación:

BANCO INBURSA 25,000.00

Cheque	Fecha en el cheque	A nombre de	Importe
274	6 de abril	Edgar Álvarez Reyes	10,000.00
272	7 de abril	Edgar Álvarez Reyes	10,000.00
276	7 de abril	Portador	5,000.00

BANCO SANTANDER 210,000.00

2118	7 de abril	Miguel Ángel Reyes	15,000.00
2121	7 de abril	Johan Rafael Reséndiz González.	45,000.00
2122	6 de abril	Miguel Ángel Álvarez Reyes	20,000.00
2123	7 de abril	Marco Antonio Reséndiz Vega	20,000.00
2124	7 de abril	Edgar Álvarez Reyes	15,000.00
2125	7 de abril	Alan Enrique Reséndiz González	45,000.00
2129	7 de abril	Portador	5,000.00
2131	7 de abril	Marco Antonio Reséndiz Vega	45,000.00

Los cheques fueron robados y falsificadas la firmas mancomunadas, para hacerlos efectivos cuya demanda y situación actual, se da a conocer en el actual informe de la Presidencia.

Otros rubros significativos están a cargo de las Asociaciones: La Mutualista y la ANEJUB hasta por importe de 274,990 pesos, por concepto de Cooperación de gastos de mantenimiento, para lo cual se formalizó un acuerdo con estas asociaciones, dicho importe se hará efectivo en el ejercicio 2021.

PASIVO

Refleja los compromisos pendientes de cubrir, siendo el principal rubro a nombre de la ANEJUB, mismo que será conciliado y finiquitado en el ejercicio 2021. El siguiente rubro importante es el de **Gastos Legales** por las aportaciones de los asociados acordadas en Asamblea, con un saldo de 43,295 pesos destinados para defender la aceptación y reconocimiento de nuestros artículos

CAPITAL

Representa el patrimonio de la Asociación, que ascendía al mes de diciembre de 2020 a la cantidad de 5'995,624 pesos

ESTADO DE RESULTADOS.

INGRESOS

El principal rubro se registra la cuenta **Cuotas de Asociados**, con un saldo de 1'244,164 pesos.

EGRESOS

El importe principal se deriva de los **Gastos de operación**, que son los mínimos indispensables erogados para la operación de la Asociación, las cuentas más sobresalientes son: Cuotas comprometidas con a la ANEJUB por un total de 159,623 pesos y la de Honorarios que corresponde a un pago al abogado contratado por para la defensa de nuestros derechos por importe de 116,000 pesos.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

De un presupuesto de 1,100,000 pesos se tuvieron ingresos por un total de 1,244,000 pesos con una diferencia favorable de 144,164 pesos.

EGRESOS

En relación con los recursos presupuestados, las diferencias principales al rubro de Construcciones y mejoras por ejercer por un importe de 221,000 pesos.

Otra diferencia importante corresponde al rubro de Acción Social y Cultural para el cual se habían presupuestado 140,000 pesos que no fueron requeridos principalmente por las medidas de seguridad de la Pandemia.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

Para el presente año cabe destacar las provisiones que se hicieron para el pago de abogados para el cual se presupuestaron 440,000 pesos que comprende tanto el finiquito al abogado encargado de la defensa del Fideicomiso , así como el costo del otro abogado para demandar una mejora de los servicios médicos.

De acuerdo con todo lo anterior se somete a consideración de la Asamblea la autorización del Presupuesto.
